

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3. de agosto de 1984.-

Visto este expediente N° 2382/74, Ref. N° 23 - S.S.A. -, con sus correspondientes Nros. 00971/84 del Departamento de Arquitectura y 357.872/84 del registro de la Subsecretaría de Administración caratulado "JUZGADO FEDERAL / DE POSADAS - MISIONES - CTO. HUGO Y JUAN C. ENRICO - s/actualización e intereses por mora, pago de certificados"; y Considerando:

Que afs. 1 la firma "HUGO Y JUAN C. ENRICO S.C." solicita la actualización por mora en el pago de la actualización del certificado N° 13 de Mayores Costos, teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por el Departamento de Arquitectura y a fs. 6, 7 y 9 por la Subsecretaría de Administración, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS VEINTICINCO / MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS /// (\$a.525.667,91.-) en concepto de actualización e intereses // por mora en el pago de trabajos realizados en el Juzgado Federal de Posadas (Misiones)

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Plan / de Trabajos Públicos (Misiones)" (1-05-004-4-42-4210-68-01) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y pase a la citada Subsecretaría, debiendo poner en conocimiento del Departamento de Arquitectura de

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

lo resuelto precedentemente y demás efectos.-



GENARO R. CARRIO